

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVENIO N° 110 AÑO 75

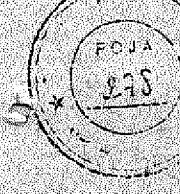
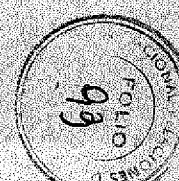
2

DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR HORARIO	VALOR DIARIO	VALOR S/CONV.
ZONA A OFICIAL				
ZONA A MEDIO OFICIAL				1.154,90
ZONA A AYUDANTE				1.059,35
ZONA A CHOFER		26.731,43		1.019,44
ZONA A SERENO		23.434,55		
ZONA B OFICIAL				
ZONA B MEDIO OFICIAL				1.443,63
ZONA B AYUDANTE				1.336,69
ZONA B CHOFER	33.414,29			1.274,30
ZONA B SERENO	29.293,19			

M

ROBERTO MALTABAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

ES COPIA





Ministerio de Trabajo

En la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciseis horas, quince minutos, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección Nacional Relaciones del Trabajo, por ante el Coordinador del Departamento Relaciones Laborales n° 3, don Roberto Baltasar RODRIGUEZ, los señores: Carlos Alberto MIRRI, en representación de la CÁMARA DE INSUSTRIALES EN PREMOLDEADOS EN CEMENTO PORTLAND, por el sector empresario y por el sindical lo hace Jorge Vicente NAVARRO, en representación de la UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, cuyas identidades y personerías son de conocimiento de este Depto. Relac. Lab. n° 3. - - - - -

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar a los representes de las entidades sindicarias de la convención colectiva de trabajo n° 110/75, aplicable a obreros de la construcción, afectados a la industria del premoldeado en cemento portland, de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de marzo de 1977, por imperio del Decreto nro. 703/77, haciéndoles entrega de copia de la planilla respectiva que integra el citado decreto. - - - - -

Cedida vía les fue el uso de la palabra a los comparecientes, estos de común acuerdo, EXPRENDEN: que se notifiquen y reciban copia de las nuevas remuneraciones que rigen a partir del 1º de marzo de 1977, para la actividad regulada por el convenio n° 110/75, conforme a lo dispuesto por el Decreto n° 703/77. -

No habiendo para más y siendo las diecisiete horas, treinta minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, que CERTIFICO. - - - - -

REPRESENTACION SINDICAL

Jorge Navarro

REPRESENTACION EMPRESARIA

(Firma)

ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES